

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

**DECRETO N° 0191**  
**NEUQUEN,**  
**26 ENE 1993**

**V I S T O:**

El Expediente N° SHP.10234-M-92, originado en el Pedido N° 05363 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la adquisición de artículos de librería con destino a la Dirección General de Cultura -Colonia de Vacaciones-, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 408/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 28 de diciembre de 1992 a las 11:00 horas;

Que a fs. 82/83 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado, desestimando en el mismo a las firmas que no se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones --/ Clausulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 84 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente sin objeciones que formular;

Que en igual foja ha tomado vista de lo actuado el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiriendo adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 82/83, criterio que es compartido por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente;

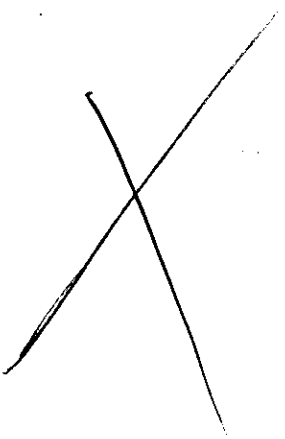
Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**D E C R E T A:**

Artículo 1°) **DESESTIMASE** en el Concurso de Precios N° 408/92, a las siguientes firmas: RB Librería Técnica -Papelería Comercial- Fotoco-// pias -Proveedores de Empresas-, todos los renglones, por no cumplir con las condiciones Particulares y Generales del Pliego de Bases y Condiciones; a // LAS TRES BBB, el renglón N° 21, por no ajustarse a lo solicitado; y a A.B.C. Librería, Papelería, Juguetería, Bazar, el renglón N° 19, por no ajustarse a lo solicitado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 82/83, lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. / José Luis Artaza a fs. 84, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja del Expediente N° SHP-10234-M-92.-

Artículo 2°) **ADJUDICASE** en el Concurso de Precios N° 408/92, tramitado para la provisión de artículos de librería, con destino a la Dirección General de Cultura -Colonia de Vacaciones- de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y // //...2°



*Maria Luisa Herrera*  
D.C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

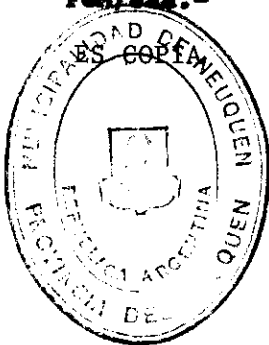
Asuntos Vecinales, a las siguientes firmas: A.B.C. Librería, Papelería, Ju-  
guetería, Bazar, los renglones N°s. 12,13,14,15,16 y 18 -Oferta Básica- por/  
menor precio, en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA  
CENTAVOS (\$ 137,50); a LAS TRES BBB, los renglones N°s. 1,2,3,5,7,8,10,11 y/  
20 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS //  
SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 207,84); a LIBRERIA EL QULJOYE, los /  
renglones N°s. 4,6,9,17 y 19 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma te  
tal de PESOS CIENTO CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 105,16); y a LA AGENDA 7  
LIBRERIA, el renglón N° 21 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total  
de PESOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 37,80), de acuerdo a lo ///  
aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 82/83, lo sugerido por el  
Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 84, avala-  
do por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y /  
- - - - - páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida/  
1122700/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Eje  
- - - - - cutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y al/  
señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

FCH/ess.-



FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GARCIA

P/B *Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO